

RÍO GALLEGOS, 25 JUN 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.124/13 de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 751/13 se autorizó a la Secretaría de Administración a comprometer erogaciones de la Fuente de Financiamiento 1.2 – Recursos Propios correspondientes a gastos de funcionamiento del mes de diciembre de 2013 de esta Unidad Académica;

QUE por Nota N° 1359/15 de la Secretaría de Administración se solicita la aprobación de las erogaciones correspondiente a gastos de funcionamiento de la Fuente de Financiamiento 1.2 del mes de diciembre de 2013;

QUE de fs. 648/650 obra Nota N° 22/15 de la Dirección de Economía y Finanzas de la UARG elevando el detalle de las erogaciones mencionadas y adjuntando la documentación pertinente por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 400.086,20);

QUE asimismo informa que durante el transcurso del periodo se realizaron desafectaciones de créditos a fin de re imputar gastos por diversas cuestiones, exponiéndose en las rendiciones valores positivos y negativos los cuales surgen de la interacción entre erogaciones y desafectaciones;

QUE por ese motivo pueden existir valores negativos en la rendición reflejando en dicho caso que existieron más desafectaciones que erogaciones en el crédito;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la rendición presentada por la Secretaria de Administración de la UARG en concepto de gastos imputados en el periodo diciembre 2013, a la Fuente de Financiamiento 1.2 – Recursos Propios – Programa 16 Unidad Académica Río Gallegos, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS MIL OCHENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 400.086,20), de acuerdo a las afectaciones que figuran en el Anexo Único que forma parte del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-




DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION N°

413

ANEXO

Fuente 12 – RECURSOS PROPIOS

Programa 16 "Unidad Académica Río Gallegos"

Programa 14 "YMAD"

Actividad 10 "Recursos Propios – FFCA"

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN DE IMPUTACIÓN	IMPORTE
16.00.00.16		
1.2.1	Retribución del cargo	\$ 88.976,00
1.2.5	Contribuciones patronales	\$ 20.975,64
Sub-total Gastos Personal		\$ 109.951,64
2.1.1	Alimentos para personas	-\$ 45.815,39
2.3.3	Productos de artes graficas	-\$ 880,00
2.4.3	Artículos de caucho	-\$ 3.354,00
2.4.4	Cubiertas y cámaras de aire	-\$ 3.880,00
2.5.6	Combustibles y lubricantes	-\$ 2.177,79
2.5.8	Productos de material plástico	-\$ 2.437,09
2.7.1	Productos ferroso	-\$ 37,00
2.9.1	Elementos de limpieza	-\$ 2.536,89
2.9.2	Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	\$ 710,00
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	-\$ 1.830,00
2.9.6	Repuestos y accesorios	\$ 4.516,19
Sub-total Bienes de consumo		-\$ 57.721,97
3.3.2	Mantenimiento y reparación de vehículos	\$ 363,00
3.4.1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	\$ 96.014,50
3.4.5	De capacitación	\$ 8.645,00
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 43.381,03
3.5.3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	\$ 378,00
3.7.2	Viáticos	\$ 600,00
3.9.5	Pasantías	\$ 12.975,00
Sub-total Servicios no personales		\$ 162.356,53
14.00.00.16		
2.1.1	Alimentos para personas	\$ 89.410,19
2.2.1	Hilados y telas	\$ 320,00
2.3.4	Productos de papel y cartón	\$ 981,00
2.5.6	Combustibles y lubricantes	\$ 853,94



413



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

2.5.8	Productos de material plástico	\$ 5.405,87
2.7.1	Productos ferroso	\$ 37,00
2.9.1	Elementos de limpieza	\$ 717,00
2.9.4	Utensilios de cocina y comedor	\$ 2.275,00
Sub-total Bienes de consumo		\$ 100.000,00
3.4.9	Otros no especificados precedentemente	\$ 85.500,00
Sub-total Servicios no personales		\$ 85.500,00
TOTAL DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO		\$ 400.086,20



413